

**A los Diputados de la Comisión  
de Hacienda de la Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
PRESENTE**

**PRIVATIZACIÓN DISFRAZADA, LA MODIFICACIÓN A LA LEY DEL ISSSTE:  
NUEVO GOLPE A LOS DERECHOS LABORALES**

El presidente de la República, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar y derogar las disposiciones relativas al PENSIONISSSTE. Pretende sustituirlo, por una empresa con participación estatal mayoritaria. Es decir, una empresa público-privada.

La Junta Directiva del ISSSTE y las diferentes organizaciones sindicales corporativas; la FSTSE, SNTE, CONTU (APAUNAM), SUTGDF, SNTISSSTE, en su Sesión Ordinaria número P351, respaldaron dicha iniciativa de Ley.

**Pretenden cambiar la naturaleza jurídica del PENSIONISSSTE** de un órgano desconcentrado, **para transformarse en una empresa de participación estatal mayoritaria**. La propuesta del ejecutivo es la desvinculación y transformación, para pasar de empresa estatal a público-privada. **Ya hemos denunciado anteriormente que las asociaciones público-privadas son formas encubiertas de privatización** y hoy se pretende que el PENSIONISSSTE, sea una nueva Afore Pública, modelos donde prevalece el lucro en detrimento de la solidaridad social.

Además, **en los artículos transitorios está la trampa**. Un aspecto medular en esta reforma es el hecho de que el Gobierno Federal se exime de toda responsabilidad en la administración de los ahorros de los trabajadores tal como se expone en el numeral V del segundo transitorio:

En los hechos, se pretende derogar el transitorio Décimo, el cual garantiza por parte del Estado una pensión de 10 salarios mínimos, estableciendo que la aportación del 2% de retiro se destinará a la subcuenta de ahorro para el retiro de las cuentas individuales de los trabajadores, las cuales han sido administradas exclusivamente por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, con el numeral XI, del mismo artículo, se derogarán las ventajas que ahora tienen los trabajadores afiliados a Pensionissste, frente a las afores privadas: **bajas comisiones y la devolución de remanentes, mismas que se prevén en la ley vigente**.

Se pretende, primero, dotar al Ejecutivo de la facultad de crear una afore pública, sin participación del Congreso de la Unión, con un consejo de administración a modo y con

poderes omnímodos, en que la supuesta autonomía de la nueva afore queda subordinada a la Secretaría de Hacienda.

Lo anterior permitirá transformar el PENSIONISSSTE y crear las bases para que todos estos recursos de los trabajadores puedan invertirse en actividades económicas y financieras, **sin ninguna garantía para los trabajadores puesto que ni el gobierno federal ni nadie se hace responsable en caso que estas inversiones ocasionen pérdidas** de los montos de las cuentas administradas, o incluso la pérdida total. Se legaliza, pues, el robo de los fondos de ahorro, como se ha visto ya en otros países donde se ha aplicado el mismo esquema.

Con dicha reforma y la incorporación de elementos mercantiles para bursatilizar los fondos de los trabajadores, se verán disminuidas sus expectativas de pensión debido a las voraces comisiones, las inversiones de alto riesgo y la especulación, evidentes en el sistema financiero mexicano.

Por si fuera poco, esta empresa público-privada absorberá todos los bienes, derechos y obligaciones, así como el presupuesto del ISSSTE que estén destinados a cumplir con las funciones del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del gobierno federal. **Con esta reforma se pretende dar la última estocada al sistema de pensiones, eliminando la misión de carácter social e incorporando los fines de lucro al sistema de pensiones.**

Ante la gravedad de esta agresión los trabajadores del Estado, **rechazamos esta reforma que los trabajadores nunca solicitaron y mucho menos han sido consultados**, ya que pretende otorgar los recursos de los fondos de retiro a los negocios del sindicalismo corporativo y los funcionarios gubernamentales, así como financiar las actividades económicas de las grandes empresas y las especulaciones financieras que, sabemos, en ningún caso beneficiarán a los trabajadores, como ha ocurrido en otros países, tal es el caso de Chile.

Por lo tanto, los trabajadores derechohabientes del ISSSTE, demandamos la construcción de un sistema de seguridad social universal, equitativo, solidario, público, redistributivo y sustentable social y financieramente.

**¡RECHAZO TOTAL AL DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES!  
¡EXIGIMOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESECHAR LA INICIATIVA!  
¡ALTO A LA DESTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL!**

## **IMPORTANTE**

### **Indicaciones:**

"La carta debe ser firmada por los trabajadores indicando nombre y firma, asimismo deberá señalarse en cada hoja de firmas el nombre de la dependencia y el número de expediente de la misma".